

Bogotá, D.C., junio 4 de 2020

COMUNICADO SEG-004-2020

**AJUSTE AL PROCESO DE MATRÍCULAS SEGUNDO PERÍODO DE 2020
 (Estudiantes antiguos de Programas Presenciales)**

Apreciados estudiantes Uniteistas:

Dando alcance a lo precisado en el **Comunicado No. 9** del 4 de junio, relacionado con la culminación y cierre de actividades académicas del presente período lectivo, nos permitimos informar que se unifican las fechas del proceso de matrículas correspondiente al segundo período de 2020 para todos los programas académicos presenciales, así:

MATRÍCULAS PARA SEMESTRES REGULARES:

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN	
REGISTRO DE MATRÍCULA ACADÉMICA	Junio 9 a Junio 26	
PAGO DE MATRÍCULA	Con Auxilio Solidario (Dscto. 20%)	Junio 9 a Julio 16
	Con Valor Ordinario	Julio 17 a Julio 31

Ratificamos de esta manera que las fechas de registro de matrícula académica, son las que se habían definido en principio únicamente para los programas del Grupo 1, y que deberán ser observadas a partir de esta comunicación por los estudiantes de todos los programas presenciales, tanto de pregrado como de las especializaciones. Cabe señalar asimismo que la institución ha decidido extender la fecha de vencimiento para el pago de matrícula con el beneficio del "Auxilio Solidario" hasta el 16 de julio (antes 9 de julio), en el propósito de continuar ofreciendo las mejores alternativas y condiciones posibles a sus estudiantes, entendiendo por supuesto que ante las actuales dificultades se requiere el aporte y concurso de toda la comunidad educativa, y en el marco de un ejercicio colaborativo y de corresponsabilidad social.

Respecto a la programación de inscripción a la opción **Curso Preparatorio para Grado, CPG**, y del pago de derechos de matrícula, informamos que esta no tiene modificación alguna frente a lo informado en el comunicado del pasado 11 de mayo. En consecuencia, las fechas para este proceso son las siguientes:

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN	
INSCRIPCIÓN	Junio 11 a Junio 30	
PAGO MATRÍCULA	Con Auxilio Solidario (Dcto. 20%)	Junio 11 a Julio 23
	Pago valor ordinario	Julio 24 a Julio 31

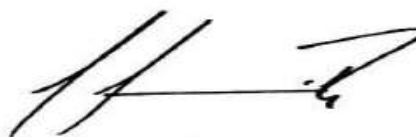
Se mantiene de otra parte lo informado en el comunicado del 11 de mayo respecto a la aplicación del beneficio de "Auxilio Solidario", en los términos que se transcriben a continuación:

*"La institución ofrecerá a sus estudiantes antiguos un **"Auxilio Solidario"** consistente en un descuento especial del 20% que se hará efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo del año en curso. Este beneficio aplicará a los estudiantes de los programas académicos, tanto en el nivel de pregrado como de posgrado, y **no será acumulable con otros descuentos** que pueda llegar a otorgar la institución por diferentes conceptos, como el de cajas de compensación, auxilios educativos o convenios. De igual forma los invitamos a cancelar los derechos de matrícula en la primera fecha de pago con el fin de obtener dicho beneficio, ya que para la segunda fecha se estarían aplicando los valores ordinarios de matrícula, es decir los autorizados para la vigencia del 2020. Confirmamos igualmente que para dicho semestre (IIPL/2020) no se liquidarán valores de matrícula con recargo o pagos extraordinarios."*

Importante: El "Auxilio Solidario", o en su defecto cualquier otro tipo de descuento al que pudiera acogerse un estudiante y que le resulte más favorable, **serán aplicados únicamente para la primera fecha de pago**. Ratificamos una vez más que se trata de beneficios o descuentos no acumulables.



CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ
 Rector



GONZALO MURCIA RÍOS
 Secretario General